



Permanent Mission of El Salvador to the United Nations



**Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)
Presidencia Pro-Tempore en Nueva York**

ECOSOC - FORO SOBRE FINANCIACION AL DESARROLLO

Presentado por: H.E. Héctor Jaime, Ambassador and Deputy Permanent Representative

ECOSOC, 23 DE MAYO, 2017.

Cotejar contra intervención

VERSION FINAL - TIEMPO: 5 MINUTOS

Sr. Presidente,

1. Tengo el honor de hablar en nombre de los 33 Estados Miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC.
2. Agradecemos a la Presidencia del Consejo Económico y Social por convocar el Segundo Foro de Financiación para el Desarrollo, a la vez que tomamos nota de apreciación del primer reporte substantivo elaborado por el Grupo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo.
3. Consideramos que este Foro constituye un instrumento de gran valía para contribuir a evaluar los progresos, determinar los obstáculos y problemas encontrados al aplicar los resultados de la financiación para el desarrollo y la manera de ofrecer medios de ejecución, promover el intercambio de las enseñanzas extraídas de las experiencias en los planos nacionales y regionales, examinar los nuevos temas de importancia para la aplicación de la agenda cuando sea necesario y proporcionar recomendaciones, normativas para la adopción de medidas por la Comunidad Internacional.
4. Damos la bienvenida al primer Foro Regional de Países Latinoamericanos y Caribeños, y a su documento sobre recomendaciones y conclusiones. Reconocemos la

Second Committee Email: pptcelacsv.c2@gmail.com



Permanent Mission of El Salvador to the United Nations



importancia al nivel regional de la implementación de la Agenda 2030, incluyendo sus medios de implementación y los procesos de financiación al desarrollo a nivel regional y subregional.

Sr. Presidente,

5. Afirmamos nuestro compromiso para promover la equidad e igualdad de género, así como al adelanto de la mujer, como condiciones necesarias para alcanzar el pleno ejercicio y disfrute de las libertades fundamentales, así como de los derechos humanos, para cumplir con los objetivos y metas de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, implementando acciones para su incorporación como ejes centrales y transversales de las políticas, estrategias y acciones de los Estados. También reconocemos la necesidad de mantener la igualdad y equidad de género en el debate sobre el desarrollo, y de avanzar hacia la eliminación de las desigualdades estructurales de género que perpetúan el círculo de la pobreza, la marginación y la desigualdad.

Sr. Presidente,

6. En concordancia con nuestra Declaración Especial de la CELAC sobre "Financiamiento para el Desarrollo" abogamos por continuar trabajando hacia el logro de un entorno propicio para el desarrollo sostenible y la superación de los desafíos que presenta el financiamiento para el desarrollo. En ese sentido, reiteramos el llamamiento a los países desarrollados para cumplir con el compromiso de destinar el 0.7% de su ingreso nacional bruto a la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD), al tiempo que reafirmamos los compromisos acordados en el Consenso de Monterrey (2002), la Declaración de Doha (2008), y la Agenda de Acción de Adis Abeba (2015).
7. En ese sentido expresamos que, a pesar de los esfuerzos realizados por todos los países de la región, mayoritariamente compuesta por países de renta media, aún se requiere de AOD, tanto para la reducción de la desigualdad y las brechas estructurales, como para generar y fortalecer sus capacidades para lograr el



Permanent Mission of El Salvador to the United Nations

desarrollo sostenible. Por lo tanto, solicitamos al sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y otros interesados que velen por las necesidades de desarrollo diversas y específicas de estos países y que se tomen debidamente en cuenta y se aborden, de manera adaptada, en sus estrategias y políticas y con el fin de promover un enfoque coherente y amplio.

8. Es por ello que la CELAC reitera la importancia y necesidad de emplear metodologías multidimensionales acordadas entre los gobiernos para medir el desarrollo de los países con el fin de definir los criterios adecuados para asignar la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) por parte de los países desarrollados. Dichas metodologías deben ir más allá de los ingresos per cápita, de una manera equilibrada e integrada, reconociendo las diversas necesidades, desafíos y capacidades de cada uno de los países de América Latina y el Caribe, en las instancias de decisión correspondientes, incluyendo las Naciones Unidas.
 9. Reconocemos también el importante rol que cumplen los países de renta media, que constituyen la gran mayoría de la región, en la promoción del desarrollo y la importancia de consolidar la Cooperación Sur-Sur como un principio compartido de la región, reconociéndola como un complemento y no un sustituto de la Cooperación Norte-Sur y Triangular, basada en los principios de la horizontalidad, el respeto a la soberanía nacional, la igualdad, la no condicionalidad y el beneficio mutuo.
- Sr. Presidente,
10. Los países de la CELAC destacan el papel central de las políticas públicas en los planos mundial, regional y nacional en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el fomento del desarrollo sostenible, y reconocemos la valiosa contribución del sector privado, la sociedad civil, la academia, los movimientos sociales y la sociedad en su conjunto, a tales esfuerzos. El desarrollo de la capacidad

Second Committee Email: pptcelacsv.c2@gmail.com



será esencial para cumplir con los objetivos de la Agenda 2030. Pedimos un mayor apoyo internacional y el establecimiento de asociaciones entre múltiples interesados con objeto de aplicar iniciativas especiales eficaces que creen capacidad en los países en desarrollo, a fin de apoyar los planes nacionales para lograr todos los objetivos de desarrollo sostenible. El desarrollo de la capacidad debe ser impulsado por los países, debe tener en cuenta sus necesidades y condiciones específicas y debe reflejar sus prioridades y estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

11. Reconocemos asimismo el papel primordial de la movilización de recursos financieros y no financieros, así como la creación de capacidades y la transferencia, diseminación y difusión de tecnologías limpias a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluyendo en condiciones concesionarias y preferenciales e incluso en condiciones establecidas de mutuo acuerdo. Destacamos el papel que desempeñarán en la implementación de la Agenda 2030 la inclusión de nuevos actores como el sector privado, la academia y la sociedad civil.

Sr. Presidente,

12. Reconocemos el grave problema que el endeudamiento representa para los países en desarrollo y su impacto negativo en la movilización de los recursos orientados al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS; en este sentido, exhortamos a las instituciones financieras internacionales a considerar estos efectos en la elaboración de sus esquemas de financiamiento.

13. También reconocemos la necesidad de fomentar la cooperación tributaria internacional, fortaleciendo los marcos regulatorios, promocionando los intereses de los países en desarrollo en los foros internacionales y apoyando iniciativas intergubernamentales para combatir la elusión y evasión fiscales, la corrupción y el lavado de dinero que, utilizando ciertas prácticas crean incentivos para



Permanent Mission of El Salvador to the United Nations



transferencias ilícitas de activos que causan efectos negativos en la economía global, en particular para los países en desarrollo.

Sr. Presidente,

14. Expresamos nuestro rechazo a la promulgación y aplicación unilateral de medidas económicas, financieras o comerciales incompatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que obstaculizan la financiación al desarrollo e impiden la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo.

Sr. Presidente,

15. La CELAC reconoce la contribución positiva de los migrantes al crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible en los países de origen, tránsito y destino. Las remesas de trabajadores migrantes no pueden equipararse a otras corrientes financieras internacionales, tales como la inversión extranjera directa, la asistencia oficial al desarrollo u otras fuentes de financiación pública para el desarrollo. Hacemos un llamado a los países para asegurar que haya suficientes servicios financieros asequibles y disponibles para los migrantes y sus familias en los países de origen y de destino, y también a reducir el costo medio de las transacciones de las remesas a menos de 3% de la suma transaccionada.

Sr. Presidente,

16. Reconocemos que han iniciado esfuerzos en todos los niveles para movilizar recursos y alinear flujos financieros y políticas. A pesar de este proceso reportado en las siete áreas de acción de la Agenda de Addis, notamos con preocupación que un difícil panorama mundial ha impedido esfuerzos individuales y colectivos, y por lo tanto, todavía quedan muchas brechas en la implementación.

Second Committee Email: pptcelacsv.c2@gmail.com



Permanent Mission of El Salvador to the United Nations

17. Concluimos Sr. Presidente resaltando el compromiso de los Estados Miembros de la CELAC en trabajar juntos para buscar soluciones comunes a nuestros retos económicos globales.

Second Committee Email: pptcelacsv.c2@gmail.com